



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de septiembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Mario José de Jesús Cardona Toro.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2019-736
Auto de Sustanciación	1121
Asunto	Fija fecha audiencia.

Habida cuenta que el pasado 01 de septiembre no fue posible realizar la audiencia programada en ocasión a la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se fija nueva fecha para su celebración el día dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.).

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 136 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 12 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario